

EL UNIVERSAL

4 19/12/24

NACIONAL

Cumplimentan la segunda orden contra Osiel Cárdenas

La FGR lo retiene ahora por el delito de homicidio calificado de seis personas en 2007

MANUEL ESPINO

-nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) cumplimentó una segunda orden de aprehensión contra el líder del Cártel de Golfo y fundador de Los Zetas, Osiel Cárdenas Guillén, por su presunta responsabilidad en el delito de homicidio calificado de seis per-

Por ello, el llamado Mataamigos deberá rendir su declaración preparatoria sobre esta imputación conforme al sistema de justicia inquisitorio, informaron fuentes del ga-

sonas ocurrido en abril de 2007.

binete de seguridad.

Se le señala de la muerte de seis personas, entre ellas dos mujeres, en 2007, cuando estaba en su apogeo como líder del *Cártel del Golfo* y de su brazo armado, *Los Zetas*.

Por tratarse del sistema penal tradicional, Cárdenas Guillén deberá rendir su declaración preparatoria y si así lo desea podrá reservarse su derecho a declarar y solicitar la duplicidad del término constitucional para que se defina su situación jurídica con respecto a esta acusación, que lo mantendrá preso en el penal de máxima seguridad de El Altiplano, en el Estado de México.

Se espera que la FGR ejecute dos órdenes de aprehensión más contra Cárdenas Guillén, por los delitos de narcotráfico y delincuencia organizada.

El capo tamaulipeco se declaró el martes inocente del cargo de narcotráfico del que le acusa la Fiscalía

General de la República ante el juez Cuarto de Distrito en Materia Penal con residencia en Toluca, Estado de México, Daniel Marcelino Niño Jiménez, quien el próximo domingo resolverá su situación jurídica en la causa penal 12/2024.

De acuerdo con autoridades judiciales, Cárdenas Guillén se reservó su derecho a declarar y rechazó responder preguntas del Ministerio Público Federal al rendir su declaración preparatoria.

Durante la diligencia, la defensa de Cárdenas Guillén solicitó la duplicidad del plazo constitucional para recabar pruebas a favor de su cliente, por lo que la situación jurídica del llamado *Mataamigos* se resolverá en la tarde del próximo domingo, en la que se determinará si se dicta el auto de formal prisión en su contra.

El lunes pasado Osiel Cárdenas Guillén fue extraditado a México tras cumplir más de la mitad de la condena de 25 años que se le impuso en Estados Unidos.



La FGR podría ejecutar dos órdenes de aprehensión más contra Osiel Cárdenas Guillén.